

Premio pecuniario a la viuda e hija del General don Isaac Recabarren.

Lima, 2 de diciembre de 1925.

Señor:

El Congreso, atendiendo a la sobresaliente actuación del general Isaac Recavarren, en la guerra con Chile, ha resuelto conceder a su viuda doña María Cisneros y a su hija doña María Recavarren Cisneros, un premio de mil libras que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputado

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Genaro Cisneros, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 9 de diciembre de 1925.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.